



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

USHUAIA, 12 AGO 2014

VISTO: Las Ordenanzas Municipales N° 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD 07/2014 y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 15 de agosto del corriente año, a las 13:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los siguientes predictámenes:

- asunto 295/2013 Proyecto de Ordenanza referente a zonificar como R3 – Distrito Residencial Densidad Baja, al predio identificado según catastro como parcela 3, del Macizo 37, de la Sección J, propiedad del sr. Adolfo Mario Imbert.
- asunto 430/2014 Proyecto de Ordenanza referente Cierre de Ejercicio 2013.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 15 de agosto del corriente año, a partir de las 13:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los siguientes predictámenes:

- asunto 295/2013 Proyecto de Ordenanza referente a zonificar como R3 – Distrito Residencial Densidad Baja, al predio identificado según catastro como parcela 3, del Macizo 37, de la Sección J, propiedad del sr. Adolfo Mario Imbert.
- asunto 430/2014 Proyecto de Ordenanza referente Cierre de Ejercicio 2013, se adjunta información contable y financiera.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Mario Llanes y la secretaria de la misma estará a cargo del agente Federico Schreiner.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

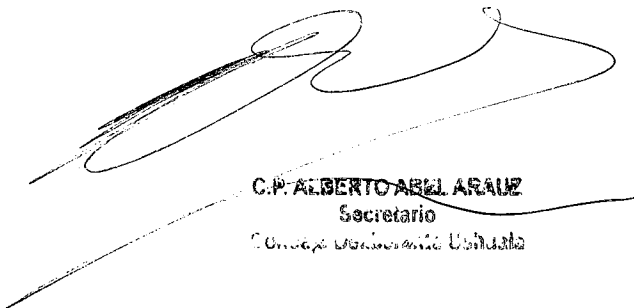
"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente y de los predictámenes que se adjuntan.

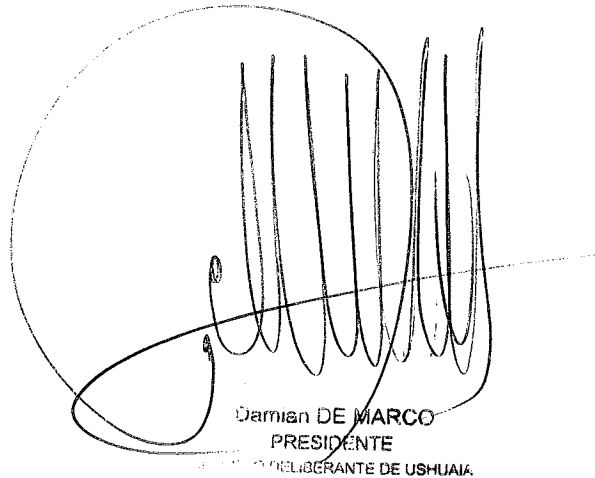
ARTÍCULO 4º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. N° 050 /2014.-



C.P. ALBERTO ABEL ARAUZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia



Damian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

 Concejo Deliberante
 de la Ciudad de Ushuaia

 AREA DE DEBATE
 Comisión de Planeamiento y
 Obras Públicas

ACTA COMISIÓN PERMANENTE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

En la ciudad de Ushuaia a los 12 días del mes de agosto del año 2014, siendo la hora 12:10, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, con la presencia de los Concejales Viviana GUGLIELMI, por la UCR, Mario LLANES, por el PJ, Silvio BOCCHICCHIO, por el PSP, Damián DE MARCO, por el MPF, Walter VUOTO, por el FPV y la secretaria a cargo del agente Federico Schreiner. -----

Habiendo quórum, se da inicio dando tratamiento a los siguientes asuntos.-----

Se hace presente el Sr. Adolfo Imbert en relación al asunto 295/13.-----

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
295/13	Señor Intendente Municipal	Remite Exp DU-5052-2011 Proyecto de Urbanización Barrio Hípico I, Sección J, Macizo 37, Parcela 3.-	Pre dictamen: Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza con modificaciones.- Convalidan GUGLIELMI LLANES DE MARCO BOCCHICCHIO VUOTO
760/14	Señor Intendente Municipal	Eleva Proyecto Helipuerto Bahía Ushuaia VOLAR S.A.	Se resuelve invitar al interesado a participar de la próxima reunión de comisión a realizarse el martes 19 de agosto a las 12:00 horas.-
754/14	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/modificar el art. 2 de la O.M. 4045.-	Se aconseja mantener en comisión para un mayor estudio.-
740/14	Bloque PAR	Proyecto de Ordenanza r/creación de dársenas de estacionamiento en inmediaciones del Playón Deportivo ubicado en las intersecciones calles Darwin, Beauvoir, Marcelino Jerez y Luis Vernet.-	Se aconseja mantener en comisión para un mayor estudio.-
698/14	COM 3	Dictamen Final sobre asunto 469/2014. Se aconseja aprobar Minuta de Comunicación	Dictamen Final: Se aconseja remitir las actuaciones al ARCHIVO.- Convalidan GUGLIELMI LLANES DE MARCO BOCCHICCHIO VUOTO
609/14	Área Legislativa	Proyecto de Ordenanza r/ Ratificar Decreto Municipal N° 2286/13 aprueba convenio entre la Municipalidad de Ushuaia y la Fundación Nicolasa Eugenic Posleman, para uso espacio cultural.-	Se aconseja mantener en comisión para un mayor estudio.-
608/14	Área Legislativa	Proyecto de Ordenanza r/ Ratificar el Acta de Intención registra da bajo N° 8241 mediante el cual la Municipalidad de Ushuaia y la Unión Obrera Metalúrgica (UOMRA) aúnan esfuerzos.-	Se aconseja mantener en comisión para un mayor estudio.-
407/14	Señor Intendente Municipal	Remite Expediente DU-10526-2013 r/excepción al Código Planeamiento Urbano, s/FOT y Altura Máxima (paseo comercial) Preto, nomenclatura J-1000-2rr,(futura J-111-22).-	Se aconseja mantener en comisión para un mayor estudio.-
339/14	Señor Intendente Municipal	Remite Expediente DU-10312-2013 r/solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano s/cuerpos salientes, nomenclatura K-9A-7a, señor Enrique Silva.-	Se aconseja mantener en comisión para un mayor estudio.-
336/14	Señor Intendente Municipal	Remite copia autenticada del Decreto Municipal N° 2203/13, el cual aprueba el Régimen de Pago Convenio N° 6368 Programa Federal Integración Socio-comunitaria Viviendas Nuevas.	Se aconseja mantener en comisión para un mayor estudio.-

01 - 4/12



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Federico Schreiner
Secretario de Comisión

050 -

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
351/09	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/ PROHIBIR la instalación de redes que ocupen el espacio aéreo municipal, las que deberán ser subterráneas o realizarse mediante tecnologías que no generen ningún tipo de	Se resuelve unificar en conjunto con el asunto 834/12, el cual se encuentra en estudio en la COM 4.- <u>Dictamen Final:</u> Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza.-
			Convalidan GUGLIELMI LLANES DE MARCO BOCCHICCHIO VUOTO

Siendo la hora 13:35 se da por finalizada la reunión de comisión. Firman al pie los presentes.-----

Walter VUOTO
Concejal P.P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia

Federico Schreiner
Secretario de Comisión



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

PREDICTÁMEN COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Luis CARDENAS

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Walter GAMBADORO

VOCAL: Walter VUOTO

VOCAL: Damián DE MARCO

FECHA REUNIÓN DE COMISION: 12 de agosto de 2014

ASUNTO N°: 295/2013

EXPEDIENTE N°: 251/1995.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza referente a zonificar como R3 – Distrito Residencial Densidad Baja, al predio identificado según catastro como Parcela 3, del Macizo 37, de la Sección J, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, propiedad del Sr. Adolfo Mario Agustín IMBERT.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja aprobar **Predictámen/ Debate Ciudadano.**

SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA

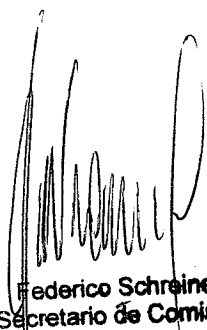
PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Damián DE MARCO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Walter VUOTO

VOCAL: Mario LLANES


Federico Schreiner
Secretario de Comisión

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1°: ZONIFICAR como R3 — Distrito Residencial Densidad Baja, al predio identificado según catastro como Parcela 3, del Macizo 37, de la Sección J, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, propiedad del Sr. Adolfo Mario Agustín IMBERT, asignando los usos, indicadores urbanísticos y demás características indicadas en la Hoja de Zona correspondiente, conforme lo establecido en el Artículo VII.1.2.1.3. del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia.

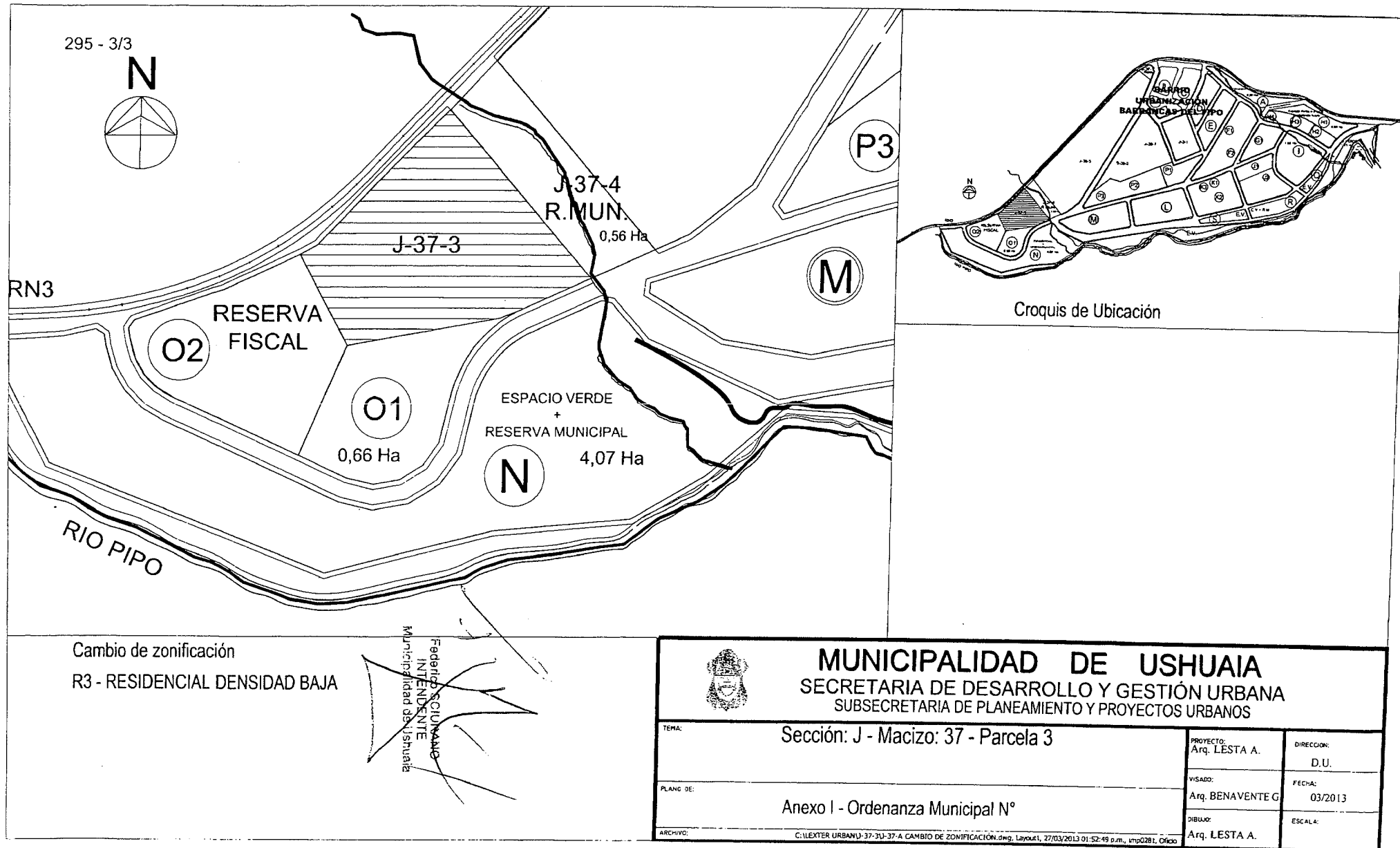
ARTICULO 2°: MODIFICAR el Plano de Zonificación del Código de Planeamiento Urbano vigente, de acuerdo al gráfico que como Anexo I corre agregado a la presente Ordenanza.

ARTICULO 3°: CONDICIONAR la aplicación de la presente a la readecuación del proyecto urbano, el que deberá contemplar la cesión de la superficie correspondiente a Reserva Municipal.

ARTICULO 4°: De Forma.-


Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

[Handwritten signature]



Cambio de zonificación
R3 - RESIDENCIAL DENSIDAD BAJA

Federico SCIVIANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA SECRETARIA DE DESARROLLO Y GESTIÓN URBANA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS			
TEMA:	Sección: J - Macizo: 37 - Parcela 3	PROYECTO: Arq. LESTA A.	DIRECCION: D.U.
PLANO DE:	Anexo I - Ordenanza Municipal N°	VISADO: Arq. BENAVENTE G	FECHA: 03/2013
ARCHIVO:	C:\LEXTER URBANU-37-3U-37-A CAMBIO DE ZONIFICACION.dwg, Layout1, 27/03/2013 01:52:49 p.m., imp0281, Oficio	DIBUJO: Arq. LESTA A.	ESCALA:

Confirma

Lic. Noelia BUTT
Pres. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. Noelia BUTT
Dpto. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de presencia ininterrumpida en la Antártida Argentina"

ACTA COMISIÓN PERMANENTE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

En la ciudad de Ushuaia a los 13 días del mes de agosto de 2014, a la hora 12, se reúnen los concejales Mario Llanes, Viviana Guglielmi, Luis Cárdenas y Walter Vuoto, con la secretaria de la agente Noelia Butt, con el propósito de tratar los siguientes asuntos que integran el boletín de la comisión, habiendo quórum necesario, disponen:

717/2014 – en comisión;

657/2014 – Dictamen final favorable con modificación al proyecto de ordenanza;

655/2014 – Dictamen final favorable al proyecto de ordenanza;

585/2014 – Dictamen final favorable al proyecto de ordenanza;

484/2014 – Dictamen final favorable al proyecto de ordenanza;

430/2014 – Predictamen favorable en mayoría – en minoría: concejal Cárdenas para que se mantenga en comisión;

14/2014 – en comisión.

Siendo la hora 12.20 se da por terminada la reunión de comisión y firman los presentes al pie.-----



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

PREDICTÁMEN COMISIÓN PERMANENTE
DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

PRESIDENTE: Mario LLANES
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Walter GAMBADORO
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Damián DE MARCO

FECHA REUNIÓN DE COMISION: 13 de agosto de 2014

ASUNTO N°: 430/2014

EXPEDIENTE N°: 165/2012.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza Cierre de Ejercicio 2013.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja aprobar **Predictámen/Debate Ciudadano en Mayoría.**

SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA

PRESIDENTE: Mario LLANES
VOCAL: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Walter VUOTO

[Handwritten signature]
Lic. María DUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

050 -
- Lic. María...
Resp: Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

ARTICULO 1º.- Aprobar en la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 640.550.841,18) las erogaciones de la Administración Municipal y el Concejo Deliberante para el Ejercicio 2013 con el destino y composición que se detalla analíticamente en las planillas anexas que forman parte de la presente Ordenanza, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en los Artículos 4º y 5º.

ARTICULO 2º.- Aprobar en la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES VEINTITRES MIL SESENTA Y CINCO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 625.023.065,64) los recursos destinados a atender las erogaciones fijadas en el Artículo 1º de la presente.

ARTICULO 3º.- Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes fijase el siguiente Balance Resultante:

Erogaciones	\$ 640.550.841,18
Recursos	\$ 625.023.065,64
Financiamiento Neto	\$ 15.527.775,54
Resultado Final de Ejecución	\$ 5.376.976,90

ARTICULO 4º.- Aprobar los importes que se detallan a continuación para las Partidas Principales correspondientes a la Sección 1 de la Clasificación Económica:

1- Erogaciones Corrientes (en pesos)

Partida Principal 11 (Personal)	\$ 408.878.107,91
Partida Principal 12 (Bienes)	\$ 11.929.181,08
Partida Principal 13 (Servicios)	\$ 129.684.670,10
Partida Principal 31 (Transferencias)	\$ 11.284.339,07
Partida Principal 41 (Erog. Figurativas)	\$ 5.400.000,00



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Lic. Noelia BUJT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

050-

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

ARTICULO 5º.- Aprobar los importes que a continuación se detallan para las Partidas Principales correspondientes a la Sección 2 de la Clasificación Económica:

1- Erogaciones de Capital (en pesos)

Partida Principal 51 (Bienes de Capital)	\$ 3.003.617,93
Partida Principal 52 (Trabajos Públicos)	\$ 70.370.925,09

ARTICULO 6º.- Aprobar en la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA (\$ 1.264.580,00) la partida principal que se detalla en la Sección 3 de la Clasificación Económica:

2- Otras Erogaciones (en pesos)

Partida Principal 101 (Amortización de la deuda)	\$ 1.264.580,00.
--	------------------

ARTICULO 7º.- Aprobar en la suma de PESOS VEINTIDOS MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 22.169.332,44) la fuente de financiamiento de la Administración de acuerdo a la distribución que se indica seguidamente:

Aportes No Reintegrables	\$ 5.055.633,86
Otras Fuentes	\$ 17.113.698,58
Fuentes de Financiamiento	\$ 22.169.332,44

ARTICULO 8º.- Como consecuencia de los Artículos 6º y 7º de la presente Ordenanza, fijase el Financiamiento Neto de la Administración Municipal en la suma de PESOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS CIENCUENTA Y DOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS, conforme al resumen que se indica seguidamente:

Fuentes de Financiamiento	\$ 22.169.332,44
Amortización de Deuda	\$ 1.264.580,00
Financiamiento Neto	\$ 20.904.752,44

ARTICULO 9º.- De Forma.



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

0501

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

BALANCE RESULTANTE DE CIERRE

EROGACIONES	640.550.841,18
CORRIENTES	567.176.298,16
DE CAPITAL	73.374.543,02
RECURSOS	625.023.065,64
CORRIENTES	620.855.258,82
DE CAPITAL	4.167.806,82
FINANCIAMIENTO NETO	20.904.752,44
APORTES NO REINTEGRABLES	5.055.633,86
OTRAS FUENTES	17.113.698,58
AMORTIZACION DE LA DEUDA	(1.264.580,00)

EROGACIONES	640.550.841,18
RECURSOS	625.023.065,64
FINANCIAMIENTO NETO	20.904.752,44
RESULTADO FINAL	5.376.976,90

Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia